

Na 82.- FATOU FLORES, FERMIN. Excluido fuera de plazo.
Presenta: resguardo certificado de correos de fecha 31 de
 Octubre de 1.988.

 EXCLUIDO EN RESOLUCION DEFINITIVA, QUE ESTABA ADMITIDO EN LA
 PROVISIONAL: A.T.S.: RUBEN VILLEN, ANTONIO. Excluido por no ser
 miembro de E.B.A.P. en propiedad.

RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Dirección
 General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban
 y publican los resultados de la convocatoria para la provisión
 de plazas vacantes de facultativos especialistas en Psiquiatría,
 en servicios jerarquizados de las ISS, de la Seguridad Social en
 Andalucía (Res. 37).

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2166/
 1984, de 28 de noviembre (BOE 6.12.84) sobre provisión de plazas
 vacantes de personal facultativo en los Servicios Jerarquizados de
 las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y en la Orden del
 Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de febrero de 1985 (BOE 6
 de febrero de 1985) reguladora del sistema de provisión de tales
 plazas, por Resolución del Servicio Andaluz de Salud de 22 de
 septiembre (BOJA 27.9.88, BOE 10.10.88), se anunció convocatoria
 para la provisión de plazas vacantes de Psiquiatras en los Servi-

cios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad
 Social en Andalucía.

Terminada la actuación de los Tribunales, esta Dirección-
 Gerencia,

HA RESUELTO

Primero. Designar a los candidatos que se relacionan en el
 Anexo para proveer las plazas de facultativos Especialistas en Psi-
 quiatría de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias
 de la Seguridad Social en Andalucía.

Segundo. En cuanto a la presentación de documento, y al plazo
 de toma de posesión, se estará a lo dispuesto en la base X de la
 convocatoria aludida, debiendo el personal que haya obtenido
 plaza, tomar posesión de la misma en el plazo de treinta días
 hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente Resolu-
 ción en los diarios Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base XI de la
 referida convocatoria, contra la presente Resolución podría interpo-
 nerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y
 Servicios Sociales, en el plazo de quince días, contados a partir del
 siguiente a su publicación en BOE.

Sevilla, 19 de abril de 1989.- El Director-Gerente, Francisco
 Salamanca Poyato.

A N E X O

A. T U R N O R E S T R I N G I D O

Nº	NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	AREA H. DE ACTUACION	HOSPITAL DE REFERENCIA
1.	Barahona Martín, Mercedes	ESMD CONDADO (HUELVA)	AHB SURESTE SUROESTE de HUELVA	INFANTA ELENA
2.	Moya Corral, Pilar	ESMD CADIZ	AHB CADIZ-SAN FERNANDO	H. SS. de CADIZ
3.	Tavora Rivero, Ana	ESMD SANTA FE (GRANADA)	AHB NORTE GRANADA	VIRGEN DE LAS NIEVES
4.	Gúillén Benítez, Manuel	ESMD SIERRA NORTE (SEVILLA)	AHB NOROESTE de SEVILLA	MACARENA
5.	Diez Patricio, Antonio	ESMD CORDOBA	AHB CENTRO CORDOBA	REINA SOFIA
6.	Tapia Morales, Eloisa	ESMD CORDOBA	AHB CENTRO CORDOBA	REINA SOFIA
7.	Compán Vazquez, Francisco	USM TORRECARDENAS	AHB SUR de ALMERIA	TORRECARDENAS
8.	Ismail Sulimán, Mohammad	ESMD COIN-GUADALHORCE	AHB CENTRO OESTE MALAGA	H. SS. MALAGA
9.	Cabanillas Fernandez, Laura	ESMD CORDOBA	AHB CENTRO CORDOBA	REINA SOFIA
10.	Laja Esperilla, Francisco	ESMD CADIZ	AHB CADIZ-SAN FERNANDO	H. SS. CADIZ
11.	Campo Guerras, Pedro Fernando	ESMD SANLUCAR de BARRAMEDA	AHB NORTE de CADIZ	JEREZ

B. T U R N O L I B R E

Nº	NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	AREA H. DE ACTUACION	HOSPITAL DE REFERENCIA
1.	Gomez-Angulo Alferez, Luis	U. REHABILITACION (ALMERIA)	AHB SUR ALMERIA	TORRECARDENAS
2.	Rodríguez Linde, Enrique	ESMD LOJA (GRANADA)	AHB CENTRO OESTE GRANADA	SAN CECILIO
3.	Martinez García de Castro, Manuel	ESMD AXARQUIA MALAGA	AHB ESTE de MALAGA	VELEZ-MALAGA
4.	Pacheco Yañez, Luis	ESMD AXARQUIA MALAGA	AHB ESTE de MALAGA	VELEZ-MALAGA
5.	Villagrán Moreno, José María	ESMD VEJER de la FRONTERA	AHB CENTRO de CADIZ	PUERTO-REAL
6.	Mira Sempere, Ramón	Psiquiatra de Enlace H. VELEZ-MALAGA	AHB ESTE de MALAGA	VELEZ-MALAGA

7.	Uribe Ladrón de Cegama, Fernando	USM UBEDA (JAEN)	AHB ESTE de JAEN	SAN JUAN de la CRUZ (UBEDA)
8.	Herrero Martín, Juan Jesús	ESMD GUADIX (GRANADA)	AHB NORTE de GRANADA	BAZA (GRANADA)
9.	Benitez Hita, E. Federico	USM UBEDA (JAEN)	AHB ESTE de JAEN	SAN JUAN de la CRUZ (UBEDA)
10.	Gonzalez Lopez, María José	ESMD LUCENA (CORDOBA)	AHB SUR de CORDOBA	INFANTA MARGARITA (CABRA)
11.	Manso García, José Manuel	USM HUELVA	AHB CENTRO OESTE HUELVA	MANUEL LOIS
12.	Gay Pamos, Eudoxia	ESMD MARBELLA (MALAGA)	AHB SUR MALAGA	MARBELLA
13.	Sanchez Andrés, Teodora	ESMD ANTEQUERA (MALAGA)	AHB NORTE MALAGA	ANTEQUERA (MALAGA)
14.	Hamad Abdelghani, Hassan	ESMD ANTEQUERA (MALAGA)	AHB NORTE MALAGA	ANTEQUERA (MALAGA)
15.	Mirón Ortega, Eduardo	USM UBEDA (JAEN)	AHB ESTE de JAEN	SAN JUAN de la CRUZ (UBEDA)

T U R N O L I B R E (CONTINUACION)

16.	García Grimaldo, Remedios	ESMD ALGECIRAS (CADIZ)	AHB SUR-OESTE CADIZ	PUNTA EUROPA (ALGECIRAS)
17.	Luna Maldonado, Carmen	ESMD LA LINEA (CADIZ)	AHB SURESTE CADIZ	LA LINEA
18.	Sanchez Mur, Carmen	ESMD LA LINEA (CADIZ)	AHB SURESTE CADIZ	LA LINEA
19.	Perez Sendino, Agustín	ESMD ALGECIRAS (CADIZ)	AHB SUROESTE CADIZ	PUNTA EUROPA (ALGECIRAS)
20.	Martinez Galvez, Miguel	U. REHABILITACION (HUELVA)	AHB CENTRO OESTE HUELVA	MANUEL LOIS (HUELVA)
21.	Molina Brito, Leopoldo	ESMD ANDEVALO HUELVA	AHB SURESTE SUROESTE HUELVA	RIOTINTO
22.	Prieto Rodriguez, Alfonso	ESMD PALMA DEL RIO (CORDOBA)	AHB CENTRO CORDOBA	REINA SOFIA
23.	Morcillo Lopez-Guerrero, Juan A.	ESMD ROQUETAS (ALMERIA)	AHB CENTROOESTE ALMERIA	TORRECARDENAS
24.	Bidón Vigil de Quiñones, Ulises	ESMD RONDA (MALAGA)	AHB OESTE MALAGA	RONDA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Dirección General de Personal, por lo que se hace público la adjudicación provisional, por los turnos de consorte y voluntario, obtenidas en el concurso de traslados general, restringido y Preescolar, convocado por la Orden de 23 de noviembre de 1988.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el número 40 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de noviembre de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de diciembre), por lo que se convoca los Concursos de Traslados para cubrir las vacantes existentes en Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Esta Dirección General ha resuelto:

A). Adjudicación de destinos.

Primero. Publicar la adjudicación provisional de destinos de los turnos de consorte y voluntario obtenidos por los concursantes de entre los incluidos en sus solicitudes (Anexo I.1. Concurso General, Anexo I.2. Concurso Restringido y Anexo I.3. Concurso de Preescolar). Se concede un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones y desistimientos a que hubiere lugar, contándose este plazo desde la total publicación de las adjudicaciones, caso de no realizarse en una sola fecha y boletín, debiéndose hacer constar en la instancia de reclamación los siguientes extremos: 1. Apellidos, nombre y destinos; 2. Concurso o Concursos en que participo; 3. Turno o turnos en que solicita, y 4. Provincia por la que solicita y número de registro de personal.

En las reclamaciones que se formulen contra lo no adjudicación

a primeras resultas de las vacantes anunciadas en el presente concurso deberá determinarse necesariamente el profesor que lo proce-

duce. El mismo plazo se señala para las renunciaciones de los destinos adjudicados a los concursantes que hubieren solicitado condicionalmente y no hubiesen coincidido con sus cónyuges, computándose tal plazo a contar desde la total publicación de los nombramientos provisionales.

Las reclamaciones o renunciaciones serán remitidas directamente por los interesados a esta Dirección General de Personal, debiendo tener entrada en el registro general de la Consejería dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos lo remitirán con toda urgencia en el mismo día que hayan tenido entrada.

Segundo. Publicar, asimismo, los destinos otorgados a los concursantes obligados o participar en el concurso y a los que no les ha correspondido ninguna de las vacantes incluidas en su solicitud, así como los de aquéllos que hallándose obligados a solicitar no la efectuaron.

B). Eliminación de Vacantes.

Se eliminan de las vacantes anunciadas en estos concursos las siguientes plazas: ANEXO II.

C). Inclusión de vacantes. Anexo III.

La inclusión de nuevas vacantes a que ha lugar se lleva a efecto en dos etapas:

a) Ampliación de las ya anunciadas en el concurso.

En la adjudicación provisional se han incluido, como ampliación, las vacantes correspondientes a las localidades en que se anuncia-